

INFORMA

GRUPO TRABAJO ORDEN GENERAL EVALUACIONES

El día de hoy, 3 de octubre de 2023 se han iniciado los grupos de trabajo para la modificación de la Orden General que regula las Evaluaciones para los ascensos.

Por parte del Presidente del Grupo de Trabajo, se informa que los cambios que se van a realizar en la Orden General son mínimos, realizando estos cambios con el fin de adecuar la Orden General a la Orden Ministerial la cual entrará en vigor este año.

Como novedad importante será a mejora del aplicativo SIGEVAL, en el cual se incluyen una serie de medidas novedosas, como la creación de un batería de preguntas, con las que la administración tiene la intención de analizar los motivos de las renunciaciones a los ascensos, la cual una vez realizada se almacenará con carácter anónimo, con la intención de que sean contestadas adecuándose a la realidad de estas renunciaciones.

Otro de los cambios será la de aunar los percentiles al umbral del 97,3, ya que, con la última modificación de la norma, la Dirección General concluye que se obtuvieron buenos resultados, habiéndose modelado las curvas de la calificación.

¿Qué quiere modificar la Dirección General en esta Orden General?

Se van a proponer cambios en los umbrales para que casi todos los percentiles se dirijan al estándar.

También se modifica el grupo 4 (nota desfavorable) introduciendo en este grupo el PIDEGUCI. Se incluyen una disposición transitoria en tanto en cuanto NO queden reguladas las pruebas de evaluación física, no entrando en vigor este apartado dentro del grupo 4 hasta su regulación.

Otra modificación serán los umbrales de selección para el curso de General y el de Estado Mayor, las sucesiones de mando, y en lo referente a Fiscal y Fronteras, los Tenientes Coronales de Canarias y el Estrecho, se valorarán como jefes de unidad.

Junta Directiva Nacional